## JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Fomento y Vivienda Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Córdoba

Núm. 7.064/2013

Notificación del acuerdo de inicio de cancelación en el Registro de Turismo de Andalucía

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Inicio de Cancelación en el Registro de Turismo de Andalucía del establecimiento dedicado a la actividad de Turismo Activo denominado El Desafío (Nº de expediente: 2013/CO/000127), cuyo titular es Wakebord H. Barsand'dor S.L., que tuvo su último domicilio conocido en c/ Los Mochos nº 433 de Los Mochos (Almodóvar del Río), y tras informe de la Inspección de esta Delegación de fecha 8/07/2013 donde se constata que la empresa carece del seguro de responsabilidad profesional pre-

ceptivo, por medio de la presente y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4º, y el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica este anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que podrán conocer el contenido íntegro del citado acto en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía, sita en la Avda. Gran Capitán, 12-bajo, de Córdoba.

Asimismo se le notifica que, según se indica en el citado trámite, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese aportado prueba alguna que desvirtúe la presunción de veracidad de los hechos, se procederá a dictar la oportuna resolución, cancelando, de oficio, la inscripción que se efectuó en el Registro de Turismo de Andalucía en base a la solicitud presentada.

Córdoba, a 9 de agosto de 2013.- La Delegada Territorial, P.A. El Jefe de Servicio de Turismo (Acuerdo de 27 de junio de 2013), Fdo. Manuel Rivera Mateos.